

**Resolución de Nombramiento de la Comisión de Evaluación
TURISMO - EMPRENTUR****RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL POR LA QUE SE NOMBRA A LOS MIEMBROS
DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DE LA MODALIDAD
CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS TURÍSTICAS (MODALIDAD EMPRENTUR).**

De acuerdo con lo dispuesto en el epígrafe 13 del cuadro resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad Pymetur) y creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad Emprementur), de conformidad con el artículo 15.2 de las Bases Reguladoras tipo, el órgano competente para resolver la concesión de las subvenciones de esta modalidad designará a las personas integrantes de la Comisión de Evaluación de dicha modalidad.

Expuesto lo anterior, y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas

RESUELVO

1. Nombrar a D. Miguel A. Martín Martín, Jefe/a de Servicio de Turismo, como Presidente/a de la Comisión de Evaluación de las subvenciones de la modalidad **CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS TURÍSTICAS (MODALIDAD EMPRENTUR)**.
2. Nombrar a D^a. María del Rosario Álvarez Orozco, funcionario/a del Servicio de Turismo, como Secretario/a de la Comisión, y
3. Nombrar a D/D^a. María del Rosario Álvarez Orozco y D/D^a Manuel Saborit Vázquez, funcionarios/as del Servicio de Turismo, como vocales de la Comisión.

DELEGADA TERRITORIAL DE
CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Fdo.: CARMEN SOLANA SEGURA





DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, **trece de julio de dos mil diecisiete (13/07/2017)**, conforme a lo previsto en el artículo 15 de la Orden de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, así como a lo establecido en el apartado 13 del cuadro resumen incluido en la Orden, de 20 de febrero de 2017, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad Pymetur) y creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad Emprentur), **se procede a publicar** en la página web de la Consejería de Turismo y Deporte, la **Resolución de 12 de julio de 2017**, de la Delegación Territorial de Huelva, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Evaluación de las solicitudes de subvención de la modalidad creación de nuevas empresas turísticas (**Modalidad Emprentur-2017**).

Huelva, a 13 de julio de 2017
 La Jefa de Sección de Información y Estudios
 Esther Asenjo Coello



FIRMADO POR	GLORIA ESTHER ASENJO COELLO	13/07/2017 09:35:55	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	eBgNC7974CJXNG5jeUtSPKT5P7LBuk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	